

CONSIDERACIONES FINALES

Es menester conscientizarse del enorme auge que han adquirido en la actualidad los contratos informáticos, ya que el descuido (por indiferencia o ignorancia) en que han incurrido los juristas para la negociación de los mismos es inexcusable, de tal suerte que se han venido a agregar otra serie de problemáticas accesorias en torno a la principal, como es el caso de los riesgos informáticos y su necesario aseguramiento, los cuales dificultan aún más la búsqueda de soluciones jurídicas.

No es posible seguir recurriendo a paliativos técnicos que por su mismo carácter efímero no dan adecuado coto a las enormes pérdidas económicas suscitadas por dichas problemáticas, por lo que la ciencia jurídica se obliga cada vez más a proveer figuras efectivamente aplicables acordes a las circunstancias del caso y no sujetas como hasta ahora a moldes tradicionalistas que nos remiten irremisiblemente a aforismos metajurídicos como es el caso del "dejad hacer, dejad pasar..."